



REAL SOCIEDAD CLUB DE CAMPO

EL PALMAR (MURCIA)

CAMPEONATO DE LA REGULARIDAD DE TENIS

- XXXV EDICION AÑO 2.018/19 EN CATEGORIA MASCULINA
- XIII EDICION EN CATEGORIA DE VETERANOS MAYORES DE 45 AÑOS
- XIII EDICION EN CATEGORIA DE VETERANOS MAYORES DE 55 AÑOS
- II EDICION EN CATEGORIA ABSOLUTA DE DOBLES

INDICE

- A) REGLAMENTO DEL CAMPEONATO

1. TORNEO DE LA REGULARIDAD DE TENIS

Nació este torneo por interés manifestado, por gran parte de los socios, de crear un torneo un tanto diferente, a los normales por eliminatorias, con el cual lograr dos objetivos primordiales:

PRIMERO, que la mayor parte de los socios jueguen entre sí, cosa que no es posible en los otros torneos.

SEGUNDO, mantener el interés en la mayor parte de los socios y durante la mayor cantidad de tiempo posible, cosa que sólo es factible, en este tipo de torneos de Ligas pues, en los eliminatorios, son sólo los jugadores de mayor nivel de juego, los que llegan más lejos.

El torneo se encuentra perfectamente consolidado y tiene un prestigio importante en el Club, por lo que os pedimos la mayor seriedad y comprensión a todos para el buen funcionamiento del mismo.

2. PARTICIPANTES, GRUPOS Y SISTEMAS DE JUEGO

Durante parte del mes de Septiembre de 2.018 han estado expuestas las listas para solicitar la inscripción o baja en el Campeonato, para cualquier socio del Club mayor de 17 años, resultando al final un total de 133 participantes .

El campeonato está formado por un grupo denominado **División de Honor**; dos grupos de **Primera** y cuatro de **Segunda** ; así como de una **liga de veteranos** mayores de 45 años con un grupo de **Honor**; uno de **Primera** y uno de **Segunda**, otra categoría, única, de mayores de 55 años, y este año, continuamos con la liga de dobles absolutos, en su segunda edición. Todas ellas formadas por un grupo de entre 14 y 16 jugadores, y el de dobles por 16 parejas.

3. ASCENSOS Y DESCENSOS

Este año este tema varia bastante pues, siguiendo las peticiones de muchos de vosotros, será una temporada de transición a una unificación de niveles. Es decir, que no haya dos grupos de primera, cuatro en segunda, etc. , sino menos grupos, en cada categoría, pero de mas nivel cada uno de ellos. Y se hará así:

- A) **Descensos de la División de Honor a Primera Preferente**. Descienden automáticamente los jugadores situados en las **cuatro últimas** posiciones de la División de Honor a la nueva categoría Primera Preferente.
- B) **Descensos de Primera a Segunda Categoría**. Descienden automáticamente a los nuevos grupos de Segunda Categoría, los jugadores clasificados en las **cuatro últimas** posiciones de cada grupo de Primera Categoría.
- C) **Ascensos de Segunda a la nueva Primera** . Ascenderán automáticamente al nuevo grupo de Primera, los **dos primeros** jugadores clasificados de cada grupo de Segunda Categoría.
- D) **Descensos de Segunda a Tercera Categoría**. Descenderán, a los nuevos grupos de Tercera Categoría, los jugadores clasificados del **9º al último** de cada grupo de Segunda.
- E) Con lo cual los nuevos grupos para la temporada que viene se formaran de la siguiente manera:
- F) **Primera Preferente**: . Estará formada por 16 jugadores, los cuatro que descienden de División de Honor, los seis situados del 3º al 8º en Primera A y los seis del 3º al 8º en Primera B.

- G) **Primera :** Estará formada por 16 jugadores, los cuatro situados del 9º al 12º en Primera A, los cuatro situados del 9º al 12º en Primera B, y los dos primeros de cada grupo de la segunda actual, que ascienden.
- H) **Segunda A y B :** Estarán formados por 16 jugadores, los seis clasificados del 3º al 8º de cada uno de los cuatro grupos de segunda actual y los cuatro últimos clasificados en los grupos de Primera actual, que descienden.
- I) **Tercera A y B :** Estarán formados por 16 jugadores, los clasificados del 9º al último de cada grupo de Segunda actual y las posibles nuevas incorporaciones.
- J) **Descensos de veteranos + 45 de Honor a Primera.** Descenderán a Primera los **tres últimos** jugadores clasificados de Honor.
- K) **Ascensos en veteranos + 45 de Primera a Honor.** Ascenderán a Honor los jugadores clasificados en las **tres primeras** posiciones del grupo de Primera.
- L) **Descensos de veteranos + 45 de Primera a Segunda.** Descenderán a Segunda los **tres últimos** jugadores clasificados de Primera.
- M) **Ascensos en veteranos + 45 de Segunda a Primera.** Ascenderán a Primera los jugadores clasificados en las **tres primeras** posiciones del grupo de Segunda.

4. FORMA DE PUNTUAR, SETS Y CLASIFICACIONES

Los partidos se jugarán al mejor de 3 Sets, aplicándose la muerte súbita (Tie Break) en los dos primeros y el tercero, según acuerden los jugadores. Si no se ponen de acuerdo, será otro Tie Break. El ganador se anotará dos puntos, el perdedor un punto y el no presentado, o que no juegue, cero puntos.

La clasificación se establecerá según el número de puntos conseguidos por cada jugador.

En caso de empate a puntos entre dos jugadores, se clasificará en primer lugar el que haya ganado el partido entre ellos.

En caso de empate a puntos entre tres o más jugadores, para determinar el orden de clasificación entre ellos se tendrá en cuenta, primero los partidos jugados entre los mismos, average particular, clasificándose según los puntos de estos partidos, segundo el que presente menor número de partidos no jugados. Si persistiese el empate, y siempre entre los partidos entre ellos, se tendría en cuenta la diferencia de Sets a favor y en contra, es decir, que el que tenga mayor diferencia de Sets a favor quedaría por delante. En caso de empate también en este apartado se clasificaría primero el que tenga menos Sets en contra. Como último recurso, para el desempate entre tres jugadores o más jugadores se tendrá en cuenta la diferencia de juegos a favor y en contra; primero del conjunto particular de sus partidos y después del conjunto general.

5.- DURACION DE CADA JORNADA

Teniendo en cuenta de que en cada jornada se van a disputar unos 80 partidos, se fija la duración de las mismas en dos semanas, aunque el Juez Arbitro del torneo tiene la opción de alargarlas algunos días cuando, al coincidir con otros campeonatos, así lo requieran o que, por circunstancias meteorológicas, las pistas hayan estado clausuradas. En cualquiera de los casos, se informará, mediante carteles en el tablón, durante la segunda semana de la jornada, de la fecha hasta la cual se prorroga esta.

Se puede decir, por tanto, que las jornadas duraran el tiempo que las listas estén puestas en el tablón de anuncios, que nunca será inferior a las dos semanas establecidas para su celebración. **Una vez que las listas de esa jornada se hayan retirado del tablón y publicado los resultados en la web o papel, no valdrán anotaciones posteriores de resultados, en las listas de jornadas siguientes.**

6.- VENCIMIENTO DE PLAZO PARA DISPUTAR CADA JORNADA

Cada jornada del calendario deberá disputarse según la norma anterior número 5, por lo que, se recomienda a los participantes, intenten ponerse de acuerdo en los primeros días de plazo e intercambien la disponibilidad de jugar de cada uno, con el fin de asegurar la celebración final del partido.

Si por cualquier circunstancia los jugadores no se ponen de acuerdo para jugar el partido antes de la fecha límite, el partido se jugará el último día de la fecha oficial de la jornada, a las 17'00 horas, siendo esta, el último domingo de la fecha oficial establecida o, si ha habido aplazamiento, la que se informe en el tablón de anuncios. Cuando algún jugador tenga la intención de acogerse a esta regla, debe informar al otro, mediante mensaje, wasap o llamada, de su intención, sino lo hace no se podrá anotar el partido por W.O.

Si algún jugador no se presentase a esta hora tope, después de haber sido avisado, se le aplicará W.O.

Se deberán anotar todos los resultados antes del vencimiento, ocupándose de ello el ganador, ya que el Juez Arbitro dará W.O., a los dos, en caso de incumplimiento de este requisito, al no poder saber si se jugó el partido o no, dentro del plazo. Se recomienda jugar en la primera semana del plazo, evitando así posibles problemas, como enfermedad, viaje, etc.

7.- JORNADAS DE RECUPERACION

En los 15 días de descanso de la competición en Navidad todos los jugadores podrán recuperar los partidos que no hayan jugado, por distintos motivos justificados, durante la 5 primera jornadas del Campeonato.

Igualmente, en Semana Santa, también habrá un período de dos semanas, en el que se podrán recuperar los partidos no jugados durante las jornadas 6 a la 12, en ambos casos siempre que, los dos jugadores, estén de acuerdo en jugar el partido.

Como ejemplo diríamos que si el jugador "A" dio W.O. al jugador "B" por lesión de éste, sólo se podría recuperar el partido si "B" lo propone y "A" está de acuerdo. En caso de que "A" se niegue o no pueda jugarlo, el resultado sería inamovible.

Hay que hacer hincapié en que los partidos a recuperar siempre serian aquellos en los que un jugador da W.O. al contrario. **¡OJO! Si los dos jugadores han dejado el marcador en blanco, del partido que les enfrentaban, no se podrá recuperar bajo ningún concepto.**

En el último tramo de la Liga, es decir, el comprendido entre Semana Santa y el final, no se admitirán resultados de partidos atrasados no jugados.

En aquellos casos que un jugador haya sufrido alguna **lesión grave**, que le haya impedido jugar mas de 3 partidos seguidos durante las fechas de las jornadas de Liga o en los periodos de recuperación, podrá solicitar, al Juez Arbitro, permiso para recuperar estos encuentros, fuera de los periodos establecidos para ello, aunque nunca se podrá hacer dentro del último mes de competición y, como en casos anteriores, siempre que el jugador que se benefició del W.O. quiera jugar el partido.

8.- ADELANTAMIENTO DE UNO O MAS PARTIDOS

Si un jugador prevé que no podrá cumplir la disputa de un partido o partidos en una o varias jornadas determinadas, deberá solicitar al Juez Arbitro la oportuna autorización para adelantar el partido o partidos, y siempre que esté de acuerdo su oponente. Si la autorización y consentimiento son concedidos, los partidos podrán celebrarse. Se recomienda considerar esta posibilidad antes de perder el partido por W.O. .

9.- APLAZAMIENTO DE JORNADA

Circunstancias extraordinarias podrían llevar al Juez Arbitro del Campeonato al aplazamiento de una o más jornadas (climatología, campeonatos de entidad superior, etc.). Cuando ello suceda, la jornada aplazada se disputará simultáneamente con la siguiente en los plazos establecidos, pudiéndose jugar dos o más partidos dentro de las dos jornadas superpuestas. Todo ello, supeditado a la regla número 5 de este Reglamento. Se anunciará, mediante nota en el tablón del Club, la fecha en que finalizan las jornadas ampliadas.

10.- BAJAS POR APLICACIÓN DE W.O.

Cuando a un jugador se le den **4 W.O.**, seguidos o alternos, no justificados, **será automáticamente dado de BAJA del Campeonato**, anulándose todos sus partidos, y perdiendo todos los derechos como participante del campeonato. Al ser subjetiva la justificación por W.O. el Juez Arbitro interpretará si es negligencia o no, a la hora del computo como sancionable.

En principio, sólo, serán justificables los W.O., por lesión o enfermedad manifiesta. Estas circunstancias se deberán hacer constar en el calendario de la jornada que se expone en el tablón de anuncios antes de finalizar la misma, indicando el ganador el motivo de la aplicación del W.O. o comunicándolo directamente al Juez Arbitro.

11.- MATIZACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE W.O.

a) Sin perjuicio de la opinión del Juez Arbitro del campeonato, solo serán justificables los siguientes W.O.:

- Por enfermedad o lesión en los días de plazo para la disputa de la jornada.
- Por viaje inesperado de más de 15 días, sin posibilidad de poder adelantar el partido.

b) Los participantes darán W.O., a su oponente en los casos siguientes:

- Por lesión o por enfermedad que le imposibilite de jugar el partido, informando al Juez Arbitro.
- Cuando no se pongan de acuerdo, por incompatibilidad de horarios, estando presente el último domingo de la jornada o de la fecha indicada como fin de la misma, a las 17:00 horas, y hasta las 17:15 horas, siempre que se haya avisado al rival de que se va a utilizar este derecho, mediante mensaje, wasap o llamada.
- Cuando hayan quedado de acuerdo antes de finalizar el plazo, y el oponente no se presente hasta 15 minutos después de la hora señalada, sin llamada telefónica previa que anule el acuerdo. Esta circunstancia invalida la opción de jugar el último domingo o fecha.
- Cuando después de intentar ponerse en contacto con el oponente mediante llamada, mensaje o wasap, no se haya obtenido respuesta del mismo.
- Todos estos derechos serán anulables si el beneficiario no anota, en el tablón, el correspondiente W.O.

c) Si un partido se decide por W.O., el que lo dé se anotará dos puntos y el que lo recibe cero puntos. En cuanto al marcador no se anotarán ningún Sets, ni juegos a favor ni en contra.

d) Si un partido no ha sido jugado o anotado al final de la jornada, cada jugador se anotará cero puntos, cero set a favor y cero en contra. **Y no se podrá recuperar bajo ningún concepto.**

12.- INICIATIVA DEL JUGADOR PARA DISPUTAR UN PARTIDO

La iniciativa para quedar y disputar un partido de Liga, **recae sobre los dos jugadores.**

Si un jugador deja constancia de sus llamadas o mensajes al otro, sin obtener respuesta, la obligación de localización pasará al jugador contrario, por simple regla de cortesía. Si llegado el vencimiento fijado para el fin de la jornada, no ha recibido respuesta, el jugador que se comunicó en primer lugar, se anotará el partido por W.O. y hará constar, en las hojas de los partidos, que es por este concepto.

Respecto a la liga, el jugador en primer lugar tendrá las siguientes obligaciones y derechos:

- Pondrá las bolas reglamentarias. Nuevas o en el mejor estado de conservación posibles.
- Deberá encargarse de la reserva de la pista. Indicando al responsable de pistas, para su anotación, de la categoría del partido a disputar y los nombres de los jugadores.
- Cada jugador estará la mitad de las veces en primer lugar y la otra mitad en segundo lugar.

13.- NO PRESENTACION EN LA PISTA O RETIRADA DE LA MISMA

La no presentación en la pista a la hora señalada implicará la derrota de este partido por W.O., dando un margen de 15 minutos para conformar el resultado.

Para ello deberá tener un testigo para evitar susceptibilidades.

La opción de aplicar esta norma la tendrá siempre el jugador que está esperando, dando el W.O. reglamentario y anotándolo en las listas del tablón de anuncios, ya que de no ser así, perdería sus derechos.

La retirada de la pista implica el perder el partido sea cual fuere la causa que lo motive, lesión o circunstancias personales. El tanteo hasta la retirada, se respetará, pero a partir de ese momento, el retirado perderá todos los juegos que restasen para la conclusión normal de un partido. Y, a efectos de puntuación, el ganador sumará 2 punto y el retirado 1.

Cabe la posibilidad de que la retirada sea debida a anti deportividad o malos modos del oponente, en este caso se debería poner una reclamación, y el Juez Arbitro junto con el Comité de Competición, estudiaría las circunstancias. Estas podrían pasar por llamar la atención del jugador, hasta incluso decretar la pérdida del partido.

14.- RECLAMACIONES

Cualquier jugador podrá reclamar por escrito y antes de 48 horas a partir del caso planteado, cualquier aspecto sobre el desarrollo de un partido que le haya podido perjudicar, o cualquier otra. circunstancia, basándose siempre en el presente **REGLAMENTO** y aceptando el resultado que delibere el Juez Arbitro o el Comité.

15.- CALENDARIO

Solamente será válido, y considerado como oficial, el Calendario que exponga para cada jornada el Juez Arbitro, ya que el que aparece en la web del club es aproximativo, aunque, si no lo impide ninguna circunstancia , será el que se siga normalmente.

16.- **RETIRADA DE UN JUGADOR VOLUNTARIO O REGLAMENTARIAMENTE**

Si un jugador decide retirarse del Campeonato una vez confeccionado el calendario, o bien lo retira el Juez Arbitro del Campeonato por aplicación de W.O., u otra circunstancia de especial gravedad, todos sus partidos serán anulados, dándoseles por ganados a todos sus rivales por el concepto de No Presentado. Se le considerará descendido y desaparecido de la competición, causando baja definitiva. Si fuese por enfermedad, lesión o motivo justificado, perderá los partidos por W.O., y sólo perderá la categoría. La inclusión de un nuevo jugador por otro, sustituyéndolo incluso cuando haya comenzado la competición, quedará a criterio del Juez Arbitro, aunque sólo será posible, dentro de las dos primeras jornadas de Competición.

17.- **EXCEDENCIA VOLUNTARIA**

En casos excepcionales que considere el Juez Arbitro del Campeonato, se podrá conceder la excedencia por un año al jugador que lo solicite por escrito. Al año siguiente, y una vez solicitada la nueva inscripción, el excedente voluntario ocupará plaza en las siguientes circunstancias:

- Si hubiera vacantes en su categoría.
- Si no hubiera vacantes en su categoría, ocuparía la inmediata inferior.
 - Si no hubiera vacantes en ninguna de las dos categorías apuntadas, permanecerá otro año en excedencia.

18.- **VACANTES**

Pueden producirse dos casos:

1.- Que no haya nuevas solicitudes de inscripción para una categoría.

En este caso, las vacantes que se produzcan en categorías superiores, serán cubiertas por los jugadores mejor clasificados, no ascendidos, de la categoría inmediatamente inferior. Si hay varios jugadores aspirantes en las mismas condiciones, jugarán entre ellos un partido de desempate.

Los descendidos no podrán optar a estas vacantes.

2.- Que haya nuevas solicitudes de inscripción, entonces el Juez Arbitro considerará, en principio, su nivel de juego para su inclusión en una u otra categoría.

-Si no hubiera plaza en la susodicha categoría y la hubiese en una inferior, entraría directamente.

19.- **REGLAMENTO DE PISTAS**

Se podrá pedir un total de dos horas por partido.

La reserva se podrá hacer con dos días de antelación, cuando sea para jugar el partido de lunes a viernes y que no sea festivo.

Cada jugador se anotará y pagará una hora de pista.

Se reseñará en las horas de pistas que se trata del campeonato y se informará, al responsable de pistas, de la categoría del partido para la posterior comprobación por parte de éste, de la veracidad del mismo y para que cualquier socio que lo desee pueda comprobarlo por lo que le afecte.

Sábados , Domingos y días Festivos se podrán pedir, subiendo a las instalaciones del club o por teléfono a partir de las 10, dos horas de pista de campeonato. Si es por las mañanas, siempre respetando los siguientes intervalos:

Pistas 1, 2 y 3 de 9 a 11 y de 11 a 13 .

Pistas 4, 5 y 6 de 9:15 a 11:15 y de 11:15 a 13:15

Pistas 7, 8 y 9 de 9.30 a 11:30 y de 11:30 a 13:30

En el caso de que una vez pedidas las dos horas para jugar un partido, uno de los jugadores no se presentase, el otro jugador solo tendrá derecho a ocupar una hora, quedando libre la otra.

Si se agotan las dos horas de partido de campeonato, se continuará jugando en cualquier pista de tierra que esté libre, si ello no fuera posible, proseguirán el partido otro día poniéndose de acuerdo.-

Si habiendo pista libre, algún jugador se negase a seguir jugando, perdería el partido.-

20.- **BOLAS REGLAMENTARIAS**

La bola oficial con la que se jugará el campeonato será preferiblemente DUNLOP FORT .-

21.- **INSCRIPCION DEL CAMPEONATO**

El precio del Campeonato es de **5 Euros**, independientemente del número de categorías a que un jugador se apunte.

Todo participante del Campeonato está obligado a pagar los 5 Euros de la inscripción, antes de que finalice el primer mes de competición, en caso contrario, y previo aviso, será eliminado del mismo aplicándose la regla 16 de este Reglamento . La inscripción es imprescindible, entre otras cosas, para obtener la hoja con los teléfonos de los participantes de su o sus categorías.

22.- **ASAMBLEA**

La Asamblea la componen la mayoría de los participantes en primera convocatoria y en segunda convocatoria los que asistan. Sólo funcionará como órgano de entidad superior al Comité de Competición del Campeonato cuando ésta lo estime necesario, tomándose los acuerdos por mayoría simple de votos.

23.- **COMITÉ DE COMPETICION**

a) Composición:

Juan Sánchez López
Emilio Sánchez Martínez
José Domingo Cubillana Herrero
Pedro Vera Pérez

24.- **ATRIBUCIONES**

El Comité de Competición dictaminará todas las cuestiones que se planteen en el Torneo. Todos los participantes aceptarán sus decisiones. Los socios participantes podrán hacer cualquier reclamación por escrito, antes de 48 horas a partir del problema planteado. El Comité estudiará todos los problemas planteados por escrito y tomará una decisión que será inapelable.

El Juez Árbitro tendrá la potestad, cuando lo estime oportuno, de modificar el número de participantes o ampliar, disminuir o modificar las categorías. Ello puede conllevar que algún jugador o jugadores, vean modificada su categoría con respecto al año anterior, todo ello en función de ajustes del nivel tenístico de los participantes.